Septiembre 1994

Un ejército profesional será mas barato.

La República Argentina se encuentra a las puertas de profesionalizar sus fuerzas armadas. Este hecho ha originado una curiosa confusión, dado que se señala como un potencial problema a generarse por la reforma de la Ley del Servicio Militar Obligatorio el hecho que fuerzas profesionales resultarán mas caras que un ejército de conscriptos. Este artículo se encuentra dedicado a explicar la incorrección de dicho argumento, dado que un ejército profesional será para la sociedad Argentina mas barato que un ejército de conscriptos.

Las fuerzas armadas pagan actualmente a sus soldados un salario de alrededor de 40 pesos por mes. Probablemente cada voluntario cobrará un salario neto de 400 pesos; es decir, que se incrementará en 10 veces el presupuesto para este rubro. La inversión anual en cada soldado, consistente en el gasto en salarios, cobertura asistencial y equipamiento básico de los nuevos reclutas, se elevará de 2,500 pesos por conscripto a alrededor de 9,500 pesos por voluntario. Por lo tanto, el gasto presupuestario en un soldado voluntario cuadruplicará el gasto en un conscripto.

Este hecho lleva a afirmar incorrectamente lo caro que resultará un ejército profesional, cuando en realidad la profesionalización de las fuerzas armadas disminuirá claramente el costo ocasionado por las mismas.

La justificación de este argumento, aparentemente extraño de una primera lectura, es por demás sencilla: de existir un ejército profesional se ofrecerán como voluntarios aquellos ciudadanos cuyas posibilidades laborales de permanecer en la vida civil son inferiores que la retribución, ya sea en salario o en formación profesional, provista por su paso por las fuerzas armadas.

La actual legislación obliga a todos los ciudadanos a permanecer un año bajo bandera. Durante dicho período los ciudadanos dejarán de producir; o en el caso, por ejemplo, de tratarse de estudiantes universitarios suspenderán su formación. Este hecho generará costos para la sociedad reflejados en la pérdida durante dicho año de la potencialidad productiva de los ciudadanos bajo bandera.

Este costo será disminuído por una legislación que permita realizar el servicio militar a aquellas personas que así lo deseén; pues dicha legislación posibilitará a aquellos ciudadanos para los cuales el costo de ausentarse un año del proceso productivo supera a los beneficios percibidos por permanecer bajo bandera, no realizar el servicio militar y, por ende, incrementará la producción de bienes y/o servicios.

Imaginemos a modo de ejemplo dos ciudadanos: uno de ellos un biólogo molecular recién recibido y el otro un ciudadano desempleado el cual dadas las dificiles circunstancias que le tocó enfrentar en su juventud no tuvo sino la oportunidad de terminar con grandes esfuerzos la educación primaria. Resulta mucho mas "barato" para la sociedad argentina que el segundo ciudadano permanezca un año bajo bandera en caracter de voluntario y que el primero dedique dicho período a realizar su trabajo de investigación, a pesar de verse incrementado el gasto en las fuerzas armadas en el salario que habrá de ser pagado al segundo ciudadano.

Esta solución favorecerá a ambos ciudadanos dado que el científico, de basarse en motivaciones estrictamente profesionales, optará por no realizar el servicio militar; y el desempleado, de ofrecerse de voluntario, habrá conseguido un trabajo y a la vez un medio de capacitación profesional en las diversas especialidades ofrecidas por las fuerzas armadas, lo que le otorgará una clara salida laboral.

En síntesis, tal como afirma George Stigler, Premio Nobel de Economía en 1982, "el costo de un soldado para un sistema económico es su aporte a la producción de no estar bajo bandera, y esto no está afectado directamente por su salario. El salario de un soldado supone un costo real para la comunidad sólo en la medida que sus altos ingresos obliguen al empleo de más recaudadores de impuestos."

Es por ello que una Ley de Servicio Militar que establezca la voluntariedad del mismo abaratará el costo real de las fuerzas armadas al permitir que realicen el servicio militar tan sólo aquellos ciudadanos para los cuales el beneficio de estar bajo bandera es mayor que su potencial aporte a la producción de no estarlo.